

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Fernando Alonso de Lera, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 193 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Lafarga García, contra la empresa “A&M Azafatas Convenciones y Ferias, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución de 5 de septiembre de 2011, interesando la publicación de su parte dispositiva.

Auto

En Madrid, a 5 de septiembre de 2011.

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Francisco Lafarga García, frente a “A&M Azafatas Convenciones y Ferias, Sociedad Anónima”, por las siguientes cantidades:

- Principal: 1.884,56 euros.
- Intereses: 113,07 euros.
- Costas: 188,45 euros.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes de la deudora principal que le consten.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, doña María Henar Merino Senovilla.

Madrid, 2012.—La magistrada-juez (firmado).

(03/1.283/12)